



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



63
10331

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 398-2021-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 21 de Diciembre de 2021.

VISTOS:

El Informe de Gerencia Municipal N° 434-2021-MDSJB/AYAC, suscrito por el C.P.C. Carlos Celestino Jayo Choque – Gerente Municipal; Informe N° 413-2021-MDSJB/GM-SGSLO/WRAP, suscrito por el Ing. William Rafael Ancco Pampa Subgerente de Supervisión y liquidación de Obras, Informe N° 635-2021-MDSJB-GIP/AMO, suscrito por el Ing. Alberto Malca Ore – Gerente de Infraestructura Pública y la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 161-2021-MDSJB/GM, de fecha 26 de octubre del 2021, en su artículo primero resuelve aprobar el expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DREBAJE EN EL (LA) VIA DE AV. LOS INCAS 1° CUADRA Y EL JR. RUFINO GAMBOA 1° Y 2° CUADRA EN EL SECTOR SAN RAFAEL, DISTRITO DE SAMN JUAN BAUTISTA-PROVICNAI DE HUAMANGA-DEPARATAMENTO DE AYAUCHCO" con CUI N° 2531297 Por el monto de S/. 397,718.83 soles, ejecucion por administración directa con plazo de ejecucion por 60 días calendario;

Que, a través del Informe de Gerencia Municipal N° 434-2021-MDSJB/AYAC, de fecha 21 de diciembre de 2021 suscrito por el C.P.C. Carlos Celestino Jayo Choque – Gerente Municipal, Recomendando mediante acto resolutivo la Aprobación del Cronograma valorizado y actualizado de la IOARR: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE EN EL (LA) VIA DE AV. LOS INCAS 1° CUADRA Y EL JR. RUFINO GAMBOA 1° Y 2° CUADRA EN EL SECTOR SAN RAFAEL, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N° 2531297, Por el monto de S/. 397,718.83 soles, solo con variación en el inicio de la ejecución de la IOARR el 15 de noviembre del 2021 al 13 de enero del 2022;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



10332



Que, el Informe N° 0413-2021-MDSJB-GIP/WRAP-SG, de fecha 20 de diciembre del 2021, suscrito por el Ing. William Rafael Ancco Pampa – Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, solicita la aprobación del cronograma actualizado de ejecución de obra de la IOARR: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE EN EL (LA) VIA DE AV. LOS INCAS 1° CUADRA Y EL JR. RUFINO GAMBOA 1° Y 2° CUADRA EN EL SECTOR SAN RAFAEL, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N° 2531297, por el monto de S/. 397,718.83 soles, solo con variación en el inicio de la ejecución de la IOARR el 15 de noviembre del 2021 al 13 de enero del 2022, el cronograma de actividades, por 60 días calendarios y de acuerdo al siguiente detalle:

CRONOGRAMA VALORIZADO Y ACTUALIZADO EN TRES PERIODOS

PERIODO 01: 15/11/2021 al 30/11/2021.

PERIODO 02: 01/12/2021 al 31/12/2021.

PERIODO 03: 01/01/2022 al 13/01/2022.

Que, el Informe N° 635-2021-MDSJB-GIP/AMO, de fecha 17 de diciembre del 2021, suscrito por el Ing. Alberto Malca Ore – Gerente de Infraestructura Pública, solicita la aprobación del cronograma actualizado de ejecución de la IOARR: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE EN EL (LA) VIA DE AV. LOS INCAS 1° CUADRA Y EL JR. RUFINO GAMBOA 1° Y 2° CUADRA EN EL SECTOR SAN RAFAEL, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N° 2531297, de 15 de noviembre del 2021 al 15 de enero del 2022, en el siguiente detalle:

- 1.- Cronograma actualizado valorizado de avance de obra.
- 2.-Cronograma de adquisición de materiales.
- 3.- Diagrama de GANTT.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Cronograma Actualizado de Ejecución de la IOARR: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE EN EL (LA) VIA DE AV. LOS INCAS 1° CUADRA Y EL JR. RUFINO GAMBOA 1° Y 2° CUADRA EN EL SECTOR SAN RAFAEL, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N° 2531297, de 15 de noviembre del 2021 al 15 de enero del 2022;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura Pública, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras a efectos de que ejecuten las acciones administrativas que resulten necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente Acto Resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública, Subgerencia de Supervisión y



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
CIUDAD HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



Liquidación de Obras para su conocimiento y fines, bajo el procedimiento establecido en el Artículo 18ª del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444.

103331

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA

